ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

2018/660 *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de del uso, conservación y protección de los caminos rurales del término municipal de Jimena.*

Anuncio

Doña Esther Ulloa Navarrete, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Jimena en la Provincia de Jaén,

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2018 acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del uso, conservación y protección de los caminos rurales del término municipal de Jimena.

Dicha Ordenanza se somete a información pública por plazo de 30 días a los efectos de posibles reclamaciones y sugerencias por parte de todas aquellas personas o Entidades que se consideren interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jimena, a 12 de Febrero de 2018.- La Alcaldesa, ESTHER ULLOA NAVARRETE.

cve: BOP-2018-660
Verificable en https://bop.dipujaen.es